



COMUNICACION

EL BANCO PASTOR FIRMA EL ACUERDO DE EXTERIORIZACION DE COMPROMISOS POR PENSIONES Y DOTA DE PREVISION SOCIAL A TODA LA PLANTILLA.

El Banco Pastor ha firmado un Acuerdo con todas las Secciones Sindicales presentes en la entidad (C.I.G., U.G.T., CC.OO., F.I.T.C. y E.L.A.), por el que se implanta un sistema de previsión social, que sustituye al del vigente Convenio Colectivo de Banca.

El nuevo sistema de previsión amplía a toda la plantilla la cobertura que permite acceder a una pensión tras la jubilación. En la actualidad solo disfrutaban de esta protección los empleados incorporados a la entidad antes de marzo de 1980, menos de un 50% de la plantilla. Por otra parte, se convierte la actual mera expectativa de derecho en un derecho cierto, al asignar individualmente a los empleados la propiedad de los fondos constituidos y que continuarán constituyéndose en el futuro.

El Acuerdo alcanza también a algunos de los beneficios sociales de los que disfrutaban empleados y pensionistas, actualizándolos bajo los principios de equidad y eficacia. Entre ellos cabe destacar la revisión de operaciones bancarias, anticipos de nómina, póliza de seguro del personal de sustituciones, vacaciones y licencias, etcétera. Todos suponen una considerable mejora sobre las condiciones actuales.

La consecución de este Acuerdo, al que se ha llegado tras un largo proceso de negociaciones, ha sido muy positivamente valorado tanto por los Sindicatos como por el Banco, quien destaca el refrendo unánime de la parte sindical.

A Coruña, 21 de noviembre de 2001.

Fdo. MIGUEL ŠANMARTIN LOSADA
Consejero Secretario General